



EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	44-001-31-05-001-2022-00137-01
DEMANDANTE:	JUAN ENRIQUE MEJÍA HERRERA
DEMANDADO:	- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	13 DE MARZO DE 2024.
MAG. PONENTE:	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 14 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ.

SECRETARIO GENERAL

El presente EDICTO se desfija hoy 14 de marzo de 2024, a las 6:00 p.m.

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ

SECRETARIO GENERAL

Firmado Por:

Juan Victor Villadiego Alvarez

Secretario General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d552eb3e26cdb9e60bcffbdb33d2b444fc3ee808978b2d1206e44040482d06**
Documento generado en 13/03/2024 06:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>